

# ADVERTENCIAS

*El alcalde presidente de la Villa de Larraga hace saber que, con motivo de la celebración de las fiestas Patronales de San Miguel y por un mejor desarrollo de las mismas, he dispuesto lo siguiente:*

- 1.- Cada vecino, deberá mantener, a diario, **limpia** la parte de las calles y plazas que le corresponda, depositando la **basura en los contenedores**.
- 2.- Toda la **maquinaria agrícola, andamios y demás obstáculos** deberán ser retirados de las calles y alrededores del casco urbano.
- 3.- Está prohibida la venta ambulante sin permiso de las autoridades municipales, así como la venta de **petardos**.
- 4.- Se autorizan **rondas por las calles** siempre que no representen molestias para los vecinos.
- 5.- Con arreglo a lo establecido en el Reglamento de Espectáculos Taurinos y ordenado por la autoridad superior, se prohíbe tomar parte en los encierros de reses bravas a los **menores de 16 (DIECISÉIS) años**. Las personas comprendidas entre los 16 y 18 años que deseen participar en los festejos taurinos, necesitan presentar autorización de los padres, tutores o representantes legales, advirtiéndoles que los infractores serán sancionados en la forma establecida.  
Se advierte que nadie está obligado a participar en los espectáculos de los encierros. La intervención en los mismos supone un **riesgo** que los participantes libremente asumen, por lo que el Municipio no se responsabiliza de las consecuencias de los accidentes que pudieran sufrir los participantes de tales festejos. Se advierte sobre la **prohibición expresa de maltratar a cualquier animal**, de lo contrario, se aplicarán fuertes sanciones a los infractores.
- 6.- La Corporación recomienda a todos los vecinos el **respeto mutuo** para la celebración y el disfrute de unas fiestas en paz.

*NOTA: El ayuntamiento se reserva el derecho de modificar este programa de actos si lo estima necesario o las condiciones meteorológicas no lo permiten.*

Larraga, agosto de 2022  
El Alcalde  
**Carlos Suescun Sotés**